

Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
01 de julio del 2025
UTSH/OR/DAF/0540-02-25

Mtro. Jorge Valverde Islas

Auditor Superior del Estado de Hidalgo

Presente

En atención a la integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública del trimestre abril junio del ejercicio 2025, y en específico al punto número 49 Informe de auditorías internas realizadas a la Entidad Fiscalizada IAI_UTSH_01_2025 me permito informar que, al 30 de junio de 2025 se apertura la siguiente auditoría:

Ejercicio	Nombre de auditoría	Instancia fiscalizadora	Seguimiento	Observaciones
2025	UTSH/OIC/A-01-2025 Auditoría Curricular	Titular del órgano Interno de Control de la UTSH	Con fecha 19 de marzo de 2025, el TOIC notifica orden de auditoría al rubro de auditoría curricular	Con fecha 26 de mayo se recibe la Cédula con tres observaciones, mismas que con fecha 13 de junio se envía la información pertinente para justificar dichas observaciones
2025	UTSH/OIC/A-02-2025	Titular del órgano Interno de Control de la UTSH	Con fecha 22 de junio de 2025, el TOIC notifica orden de auditoría al rubro de adquisiciones e inventarios.	En proceso

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector

"Atrévete a ser diferente"

C.c.p. Archivo-UTSH
BRV/EASRA/ysv



CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Zacualtipán de Ángeles, Hgo., 19 de marzo de 2025

Oficio No. SC/OIC/UTSH/013-2025

No. De Auditoría: UTSH/OIC/A-01-2025

Asunto: Orden de Auditoría

Ing. Beder Rodríguez Villegas

Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Presente.

Con el objeto de verificar y promover el en Organismo a su digno cargo, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 fracciones III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 33 fracciones XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; artículo 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículo 81 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículo 20 fracciones I, II, III, XII, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; artículo 18 del Decreto Modificatorio que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría número **UTSH/OIC/A-01-2025**, al rubro de Auditoría Curricular. Sobre el desempeño de los servidores públicos del ente antes mencionado, con el objetivo de verificar que las funciones a desempeñar estén acordes a su perfil como lo establece la normativa vigente para esta institución.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

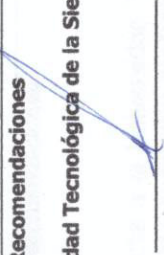
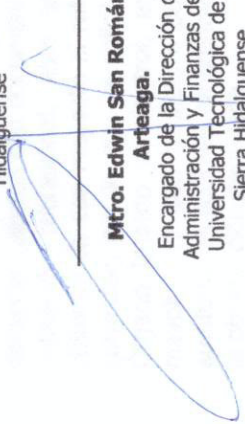
Ing. Javier Hernández Villegas

Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Cc: Expediente



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE Cédula de Observaciones		Hoja No. 1 de 2 Número de auditoría: UTSH/OIC/A-01/2025 Número de observación: 003 Monto fiscalizado: Sin Cuantificar Monto por aclarar: Sin Cuantificar Monto por recuperar: Sin Cuantificar	
Ente: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense Unidad Auditada: Auditoría curricular.		Sector: Educativo Clave de programa: Recursos Humanos.	
Tipo de Observación: A (X) C () F () L () Tipo de Riesgo: A () M (X) B () Observación Servidores Públicos que se encuentran en la platilla de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense no cuentan con Título Profesional. Derivado de la revisión al rubro de auditoría curricular, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al periodo tercer cuatrimestre del año 2024 y del primer cuatrimestre del año 2025, de manera específica, se realizó la revisión a la información solicitada de manera aleatoria y se detectó lo siguiente De la información solicitada, se llevó a cabo la revisión y se observa que hay servidores públicos desempeñando funciones de docente, sin la formación profesional debidamente acreditada. Fundamento legal: 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, 33 fracciones X, XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 2 fracciones I, II y XXI, 4,9 fracción II y demás relativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 20 fracción I, II, III, XII, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría.		Recomendaciones Se le solicita a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, que conforme a la normativa institucional del ente, informe las acciones que emprenderá, para llevar acabo que todos los servidores públicos que se encuentren en la docencia cuenten con documentos que avalen su formación profesional, esto en atención a la observación con respecto al rubro de la auditoría curricular, por lo que se solicita informe a este Órgano Interno de Control, en un periodo no mayor a 15 días hábiles, a partir del cierre de auditoría, las acciones emprendidas para subsanar la observación detectada.	

 CONTRALORÍA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	Hoja No. 2 de 2 Número de auditoría: UTSH/OIC/A-01/2025 Número de observación: 003 Monto fiscalizable: Sin Cuantificar Monto fiscalizado: Sin Cuantificar Monto por aclarar: Sin Cuantificar Monto por recuperar: Sin Cuantificar	
Ente: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense		Sector: Educativo	
Unidad Auditada: Auditoría curricular.		Clave de programa: Recursos Humanos.	
Tipo de Observación: A (X) C () F () L () Tipo de Riesgo: A (X) M () B ()			
		Recomendaciones Por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  Ing. Beder Rodríguez Villegas Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  Mtro. Edwin San Román Arteaga. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense Por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo  Ing. Javier Hernández Villegas Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	

 CONTRALORÍA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  Enseñando a Aprender	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE Cédula de Observaciones	Hoja No. 1 de 2 Número de auditoría: UTSH/OIC/A-01/2025 Número de observación: 001 Monto fiscalizable: Sin Cuantificar Monto por aclarar: Sin Cuantificar Monto por recuperar: Sin Cuantificar
---	--	--

Ente: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense		Sector: Educativo
Unidad Auditada: Auditoría curricular.		Clave de programa: Recursos Humanos.
Tipo de Observación: A (X) C () F () L () Tipo de Riesgo: A () M (X) B ()		
Personal con figura de profesor de asignatura con funciones Administrativas Derivado de la revisión al rubro de auditoría curricular, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al periodo tercer cuatrimestre del año 2024 y del primer cuatrimestre del año 2025, de manera específica, se revisó la información solicitada, observando las siguientes anomalías dentro de la plantilla que labora en esta institución. Se observa que varios de los servidores públicos, se encuentran con funciones administrativas, pero se identifican con la figura de profesores de asignatura de acuerdo a su nombramiento, así como docente, con claves administrativas.	Observación	Recomendaciones Se le solicita a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, que informe y justifique de manera detallada, el por qué existe estas anomalías en los servidores públicos que laboran en este organismo, así como en un término no mayor a 15 días hábiles, a partir del cierre de Auditoría, remita al Órgano Interno de Control en la UTSH, la información solicitada.
Fundamento legal: 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, 33 fracciones X, XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 2 fracciones I, II y XXI, 4,9 fracción II y demás relativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 20 fracción I, II, III, XII, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría.		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Cédula de Observaciones

Ente: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Sector: Educativo

Clave de programa: Recursos Humanos.

Unidad Auditada: Auditoría curricular.

Tipo de Observación: A (X) C () F () L () Tipo de Riesgo: A (X) M () B ()

Hoja No. 2 de 2

Número de auditoría: UTSH/OIC/A-01/2025

Número de observación: 001

Monto fiscalizable: Sin Cuantificar

Monto fiscalizado: Sin Cuantificar

Monto por adarar: Sin Cuantificar

Monto por recuperar: Sin Cuantificar

Recomendaciones

Por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Mtro. Edwin San Román Arteaga
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo

Ing. Javier Hernández Villegas
Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Cédula de

Observaciones

Hoja No. 1 de 2

Número de auditoría: **UTSH/OIC/A-01/2025**

Número de observación: **002**

Monto fiscalizable: **Sin Cuantificar**

Monto fiscalizado: **Sin Cuantificar**

Monto por adaptar: **Sin Cuantificar**

Monto por recuperar: **Sin Cuantificar**

Ente: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense		Sector: Educativo
Unidad Auditada: Auditoría curricular.		Clave de programa: Recursos Humanos.

Tipo de Observación: A (X) C () F () L () Tipo de Riesgo: A () M (X) B ()

Observación

Curriculum vitae del personal administrativo y docente de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense sin actualizar

Derivado de la revisión al rubro de auditoría curricular, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al periodo tercer cuatrimestre del año 2024 y del primer cuatrimestre del año 2025, de manera específica, se realizó la revisión a la información solicitada de manera aleatoria y se detectó lo siguiente.

- Se observa que el personal adscrito a esta Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, no cumplen con las indicaciones implementadas por el área de recursos humanos, ya que se detectó que varios de los servidores públicos aun no cuentan con la actualización de su curriculum vitae, se detecta que existen varios formatos donde el servidor público manda su currículo y no se apegan al formato que manda el área de recursos humanos.

Fundamento legal:

108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Mexicanos;149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, 33 fracciones X, XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 2 fracciones I, II y XXI, 4,9 fracción II y demás relativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 20 fracción I, II, III, XII, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría.

Recomendaciones

Se le solicita a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, que conforme a la normativa institucional del ente, lleve a cabo las acciones correspondientes para la justificación de la observación analizada, el por qué varios de servidores públicos siguen sin actualizar su información personal o profesional, esto derivado de la revisión realizada en la Auditoría curricular, así mismo informe al Órgano Interno de Control en la UTSH, en un periodo no mayor a 15 días hábiles, a partir del cierre de auditoría



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Cédula de
Observaciones

Hoja No. 2 de 2
Número de auditoría: **UTSH/OIC/A-01/2025**
Número de observación: **002**
Monto fiscalizable: **Sin Cuantificar**
Monto fiscalizado: **Sin Cuantificar**
Monto por aclarar: **Sin Cuantificar**
Monto por recuperar: **Sin Cuantificar**

Ente: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Sector: Educativo

Clave de programa: Recursos Humanos.

Unidad Auditada: Auditoría curricular.

Tipo de Observación: A (X) C () F () L () Tipo de Riesgo: A (X) M () B ()

Recomendaciones

Por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector de la Universidad
Tecnológica de la Sierra
Hidalguense

Mtro. Edwin San Román
Arteaga,
Encargado de la Dirección de
Administración y Finanzas de la
Universidad Tecnológica de la
Sierra Hidalguense

Por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de
Hidalgo

Ing. Javier Hernández Villegas
Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense

Acuse

Ing. Javier Hernández Villegas
Titular del órgano Interno de Control
Presente

Zacualtipán de Ángeles, Hgo.
13 de junio del 2025
UTSH/OR/DAF/0515-25

En seguimiento a la Auditoría número UTSH/OIC/A-01-2025 y en respuesta al oficio no. SC/OIC/UTSH/023/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, en el cual entrega la cédula de observaciones, me permito enviar la documentación y justificación pertinente, para la atención a las 3 observaciones emitidas a esta casa de estudios, mismas que se enlistan a continuación:

Resultado 1 con observación

Personal con figura de Profesor de Asignatura con funciones administrativas

Resultado 1 con observación

Curriculum Vitae del personal administrativo y docente de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense sin actualizar.

Resultado 1 con observación

Servidores públicos que se encuentran en la plantilla de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense no cuentan con título profesional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector

"Atrévete a ser diferente"



C.c.p. Archivo
BRV/EASRA/ysv

ACUC



CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Zacualtipán de Ángeles, Hgo., 16 de junio de 2025

Oficio No. SC/OIC/UTSH/029-2025

No. De Auditoría: UTSH/OIC/A-02-2025

Asunto: Orden de Auditoría

Ing. Beder Rodríguez Villegas

Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Presente.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

16 JUN 2025
RECIBIDO

Con el objeto de verificar y promover el en Organismo a su digno cargo, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 fracciones III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 149 y 151 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 33 fracciones XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; artículo 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículo 81 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículo 20 fracciones I, II, III, XII, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; artículo 18 del Decreto Modificatorio que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría número **UTSH/OIC/A-02-2025**, al rubro financiera y de cumplimiento (adquisiciones e inventarios). El objetivo principal de la auditoría es verificar la exactitud y eficiencia de los procesos relacionados con las compras y gestión de bienes, la calidad de los productos, la precisión de los registros y resguardos de los inventarios, esto con la finalidad evaluar la transparencia de los estados financieros, así como el cumplimiento de políticas y procedimientos internos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Javier Hernández Villegas

Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Ccp.- Expediente

